



Yanahuara, 20 de diciembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 268-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Exposición de Motivos

Resolución Ministerial n.º 359-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/12/2024	PCM	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial n.º 359-2024-PCM dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, junto con su Exposición de Motivos.</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es garantizar la transparencia y claridad en el proceso de contratación administrativa de servicios, asegurando que todas las entidades públicas sigan un procedimiento estandarizado y claro.</p> <p>La finalidad es proporcionar un marco normativo claro y detallado para la contratación administrativa de servicios, promoviendo la eficiencia y la equidad en la administración pública.</p>	<p>Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Exposición de Motivos - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 359-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 268-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0039-2024-EF/50.01

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/12/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>La Resolución Directoral n.º 0039-2024-EF/50.01 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, así como los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025.</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es establecer un cronograma claro y estructurado para la ejecución presupuestaria del año fiscal 2025, asegurando que los recursos se gestionen de manera eficiente y oportuna.</p> <p>La finalidad es organizar y sistematizar los ingresos y gastos públicos mediante clasificaciones específicas, facilitando así la transparencia y el control en la gestión presupuestaria.</p>	<p>Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025 - RESOLUCION DIRECTORAL - N° 0039-2024-EF/50.01 - ECONOMIA Y FINANZAS</p>